



CARTA VIRTUAL № 233- MAYO 17 DE 2014

Redacción: Carlos Cortés Caballero

NO SE ENTIENDE

Así se acepte como se publicó la semana pasada según Caballero Argaez que "los jueces y magistrados se convirtieron en gobernantes, "como mediante una sentencia se pretende eliminar "los factores de riesgo de una infección en hospitales": Quienes hemos laborado en estas instituciones y colaborado en diversos Comités de Infecciones entendemos, como los infectólogos, que "es imposible reducir a cero la posibilidad de estas infecciones" y por ello el abogado Julio Guzmán especializado en derecho médico con sobrada razón afirma que este fallo "carece de todo tipo de lógica" pues en estas situaciones "hay muchas circunstancias en contra del huésped " como se menciona en el Manual de Protocolos de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de Santander, pues como dice la Dra. Ana María de Brigard abogada especializada en responsabilidad médica "hay circunstancias que se tornan imposibles de evitar aun cuando se haya actuado con suficiente cuidado y diligencia". Finalmente citamos al Dr. Hugo Hernán Pérez quien anota: "el fallo que nos ocupa parece no gozar de un sustento técnico suficiente ya que se desvía de la evidencia científica universal", (Ref. El Tiempo Noviem-

bre 9 de 2013).. Ahora se tornará mas engorrosa esta situación ante la resistencia de los microorganismos a los antibióticos, tema este que también ha sido motivo de editoriales en estos días.

COINCIDENCIAS

Podrían interpretarse las palabras del experto en educación Andreas Schleicher según El Tiempo-Abril 25 de 2014- quien al referirse a los resultados obtenidos en esta materia dice que "para que nuestros estudiantes muestren desempeños similares por los obtenidos por Cora del Sur y Singapur se necesitarían hasta tres décadas de continua aplicación de las políticas adecuadas". y que "es más valioso invertir bien los recursos que aumentar el presupuesto" Si estas dos afirmaciones las aplicamos al campo de la salud podrían faltarnos 10 años, y que lo que el gobierno no quiere que dedicamos a ésta no quede en manos de los intermediarios..

CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LEGAL tendrá lugar en Bogotá entre el 15 y el 18 de Septiembre de este año en el cual se conmemoran los 100 años de este Servicio en Colombia; Información: cientificocongresoso@medicinalegal.gov.co.

